



JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de abril de dos mil quince (2015)

RADICADO:	05001 33 33 020 2014 01878 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARIA LUZ DARY MANRIQUE TORO
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ASUNTO:	SE INADMITE NUEVAMENTE LA DEMANDA

Se **INADMITE NUEVAMENTE** la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para que la parte demandante, en un término de diez (10) días, **SO PENA DE RECHAZO**, corrija los defectos simplemente formales que a continuación se relacionan:

1. De conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso que exige las formalidades para la presentación de los poderes y el artículo 162 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011 que exige una “designación de las partes y de sus representantes”, deberá la parte demandante corregir el poder allegado con el escrito de subsanación, ya que la identidad de la demandante no coincide con la señalada en la demanda.

En efecto, en la poderdante es MARIA LUZ DARY MABRIQUE TORO, mientras en la demanda y anexos se identifica como MARIA LUZ DARY MANRIQUE TORO.

2. Adicionalmente, deberá la parte demandante *indicar* cuál fue el último lugar (geográfico) donde prestó o presta sus servicios, para efectos de determinar la competencia territorial de conformidad con el numeral 3 del artículo 156 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, toda vez que en el memorial de subsanación no se hace referencia al mismo.

3. Del escrito allegado en cumplimiento de los requisitos, y de los anexos que se complementen, se allegará copia para el traslado; copia que deberá presentarse en medio físico y magnético (preferiblemente en formato WORD o PDF), a efectos de proceder con la notificación electrónica a la parte demandada, intervinientes y terceros.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LOPEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.
Medellín, 16 de abril de 2015 fijado a las 8:00 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICA
SECRETARIA

L.A.A